

Redacción y Administración, Calle de Barbieri núm. 8, ent.º Apartado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta de la propiedad de este periódico Calle de Barbieri núm. 8, bajo MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS, ESQUELAS MORTUORIAS A PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRIJASE AL ADMINISTRADOR APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

- LA GUERRA EUROPEA -

La magnitud de la guerra

En la extensa frontera Este y Norte de Francia se está librando hace una semana un duelo gigantesco de fuerza, de bravura y de nauticidad.

Los ejércitos alemanes, numerosos, fuertes y bravos, después de haber devastado y haberse apoderado de casi toda la Bélgica, pugnan por invadir Francia y por aniquilar a los ejércitos aliados, bravos también y numerosos, aunque no tanto.

En tanto, los invasores acometen por un puesto, huyendo siempre en guardia al defensor, como éste toma la ofensiva por otro, debilitándose mutuamente; pero en general, progresando el plan alemán, si bien con mucha más lentitud de la que todos creemos que se propuso su Estado Mayor, que le conviene y aun que necesita.

Entre tanto Rusia invade progresiva y metódicamente los dos imperios centrales, marchando en un frente de más de cien kilómetros.

Hasta ahora, los alemanes por ser pocos en su frontera oriental, no le oponen gran resistencia, esperando, sin duda, vencer a los franco-belga-ingleses y poder disponer de masas de nombres en proporción a las rusas, y además, recibidos en condiciones de resistir, seguramente en la línea del Vístula.

Los austriacos van siendo lanzados por los moscovitas, que en todos los encuentros los vencen, continuando su invasión en la Galitzia.

Los soldados de Francisco José no son más afortunados al sur que al norte, en la guerra que ellos mismos provocaron con los serbios; pues han sido arrojados del territorio invadido, ven el suyo pisado por el enemigo que reputaron pequeño, han tenido que abandonar el saujalato de Novibazar, recientemente detentado, mientras sus buques lo guarece al abrigo de los cañones de tierra, después de haber perdido algunos de los que bloqueaban a Antivari, estando su importante plaza de Cataro próxima a rendirse a la escuadra anglo-francesa que no tardará en bombardearle otras del Adriático.

Por otra parte, la colonia alemana del Golfo de Guinea, Togoland, se ha rendido a los ingleses, y claro es que están en peligro las demás, puesto que la metrópoli no puede auxiliárlas, teniendo sus escuadras imposibilitadas de salir del Báltico.

Así es, que del Congo y Camerón, también en el occidente africano, se encargará Inglaterra, como de la costa de Zanzibar en el este.

El Japón está ya batiendo las posesiones que tiene en China Alemana, y lo mismo hará con otras oceánicas, entre ellas las que adquiere de España, que son las Marianas, Palaos y Carolinas.

De las que posee al sur de la Océania, los archipiélagos de Bismark, Salomón y otros, buques ingleses y australianos las acometerán seguramente.

Por consiguiente, la guerra se extiende por toda Europa; el cañón truena en el centro y en el sur; en los mares Báltico, del Norte y Adriático, y aun por todos los del mundo, que en todos hay barcos ingleses a caza de vapores alemanes y austriacos.

Se extiende la guerra a las costas oriental y occidental de África, a la oriental de China y a multitud de islas de la Océania.

Para completar el cuadro, pueden agregarse como independientes de este conflicto, las operaciones de policía en Marruecos seguidas por Francia y España, y la guerra civil de Méjico con la invasión yanqui.

Contando con que las colonias y protectorados del imperio británico le auxilian, con lo que a ellas alcanza el bélico movimiento, puede decirse que el mundo entero es un infierno, vomitando fuego, muerte, desolación y miseria por todas partes.

Es desconsolador que la cultura del siglo y la civilización actual hayan venido a ser esto y no sepan ni puedan cartarlo, como fueron impotentes para evitar tanto horror.

Información oficial

DEL MINISTERIO DE ESTADO

El avance ruso en Alemania.—Noticias de Bélgica. El reclutamiento en Inglaterra. Contratación de obreros. Avance ruso en Alemania. Austria se prepara para la guerra al Japón.

SAN SEBASTIAN, 28.—Anoche despachó el marqués de Lema con S. M. el Rey, poniéndole a la firma varios decretos. Poco después recibió a los periodistas, comunicándoles algunas noticias llegadas a su departamento.

De las noticias de Berlín llegadas al ministerio se deduce que al principio los alemanes obtuvieron ventaja sobre los rusos; pero éstos aumentaron considerablemente sus fuerzas y siguen avanzando.

Parece probable que la resistencia alemana será sobre el Vístula.

De Londres dicen que a la aproximación de los alemanes en Lille se produjo un combate, de resultado desconocido, en Tournai.

El combate de Chaleroi fué horrible. Se tomó y abandonó la ciudad cinco veces.

El día 25 una fuerte patrulla alemana fué rechazada en Oostende.

No hay alemanes ni en Gante ni en Brujas.

En Malinas sufrieron daños las históricas torres de la catedral.

Las noticias de Rusia confirman que el ejército continúa avanzando dentro de Alemania, aproximándose el centro a Posen.

En Inglaterra sigue el reclutamiento. Los representantes de Serbia en Londres dicen que no queda ni un solo austriaco en Serbia.

En la Cámara de los Comunes, en Londres, el presidente dijo que no se establecerá el servicio obligatorio; pero para el reclutamiento se seguirán los planes del ministro de la Guerra.

Hizo proposición de un homenaje a Bélgica y fué aplaudidísimo.

La Prensa inglesa dice que en Hamburgo hay 1.200 buques.

Se dice que D. Jaime de Borbón escribió al zar pidiéndole un puesto en el Ejército ruso para combatir contra los alemanes.

El marqués de Lema confirmó la nueva molinación ministerial de Francia.

Llegan a París franceses y belgas del Norte.

De Berlín dicen que los alemanes tomaron la ciudad de Namur y cinco fuertes, esperando que se rindan pronto los restantes.

En cambio, de Londres afirman que sólo se han rendido dos fuertes y resisten seis.

La Prensa de Londres dice que el zar ha privado de los mandos honorarios en el Ejército ruso a varios príncipes alemanes y ha prohibido a los oficiales el uso de condecoraciones alemanas.

En la brillante carga de Caballería de la Guardia imperial rusa en Gumnibán tomaron parte varios grandes buques rusos.

El kaiser ha nombrado gobernadores civiles y militares para los territorios conquistados en Bélgica.

Todo varón alemán de dieciséis a diecinueve años será instruido militarmente.

Austria ha declarado la guerra al Japón y reiterado a Italia la expresión de su buena amistad.

Hoy llegaron a Bayona 400 heridos franceses.

Manifestaciones del marqués de Lema contestando a un artículo del Sr. Lerroux.

SAN SEBASTIAN, 28.—A propósito de unas declaraciones hechas por el señor Lerroux sobre nuestra neutralidad, el

marqués de Lema hizo algunas manifestaciones de gran interés.

—Sin juzgar lo dicho por el jefe de los radicales, voy a contestar a un punto concreto de su declaración.

Por el hecho de haberse pasaportado en Tánger a los ministros de Alemania y Austria, nosotros no hemos abandonado nuestra neutralidad.

Con arreglo a la Conferencia de Algeciras se encargó a Francia y España del mantenimiento del orden en varios puertos marroquíes, siendo Tánger y Casablanca aquéllos, donde el tabor se compone de franceses y españoles.

Cuando se celebró la Conferencia de Algeciras nadie podía dudar de la plena soberanía del sultán, y esa fué la primera base del Acta.

A nadie se le pudo ocurrir que los tabores suplantarían la soberanía del sultán, pues tenían solamente encargo de mantener el orden público, siempre sometidos al Gobierno del Magzen.

El Sr. Lerroux, sin embargo, supone que, por el hecho de existir una parte de tabor español en Tánger, a este le correspondía regular las relaciones del sultán con los representantes extranjeros.

Con arreglo al Tratado franco-español de 1912, Tánger está destinado a tener organización especial internacional; pero es notorio que Francia, Inglaterra y España están tratando de ello, sin haber llegado aún a la conclusión, que tendrá que ser sometida a todas las potencias signatarias del Acta de Algeciras. Mientras tanto, Tánger sigue sometido a la plena soberanía del sultán; allí residen representantes acreditados cerca de su majestad jerifiana, y ésta ejerce su autoridad por medio del bajá o gobernador.

El acto de entregar los pasaportes fué realizado por este gobernador, por orden del magzen y con los soldados moros, sin intervenir para nada los tabores.

En nuestra zona de protectorado reflejará nuestra neutralidad, porque en ella tenemos organización independiente. En Tánger manda el Sultán.

No hemos dado motivos ni con actos ni omisiones para que se produzcan reclamaciones, ni ahora ni más adelante.

Terminó afirmando rotundamente que España ha hecho declaración de neutralidad con todas las naciones que guerrean, sin excepción alguna.

Alemanes y aliados

Información oficial del ministerio francés.

PARIS, 27.—En el ministerio de la Guerra se ha entregado a la Prensa el siguiente comunicado oficial:

«Continúa de un modo general la ofensiva francesa, que hace progresos entre Nancy y los Vosgos. Sin embargo, el ala derecha tuvo que replegarse algo en la región de Saint-Dié.

El enemigo está sufriendo bajas enormes; en una parte del campo de batalla han encontrado nuestras fuerzas 1.500 cadáveres.

En las trincheras toda una sección fué barrida por nuestras granadas.

Los combates que desde hace tres días se están librando en esta región parecen, hasta ahora, ventajosos para nuestras fuerzas.

En Woivre no hay nada de particular que mencionar; los combatientes se han replegado después de los recientes combates habidos.

En el Norte, la línea franco-inglesa ha retrocedido algo, continuando la resistencia de nuestro ejército.

Un nuevo comunicado oficial dice lo siguiente:

«Continuamos progresando en la región que media entre los Vosgos y Nancy.

Los acontecimientos de ayer en la región del Norte no han comprometido ni modificado en lo más mínimo las medidas adoptadas en vista del desarrollo ulterior de las operaciones.

El príncipe Ernesto de Sajonia Meiningen, gravemente herido en uno de los

últimos combates, ha sido trasladado a un hospital de Maubenge.»

En la frontera rusa

Retirada alemana.—Los austriacos rechazados.—Los líneas de combate rusa.

LONDRES, 27.—Las victorias de los rusos en Prusia han decidido a la vanguardia alemana, que se encontraba sobre la línea Plock-Lodz-Ozestochowa, a emprender la retirada.

En la Galitzia oriental los rusos han lanzado a los austriacos al otro lado del río Ztolalipa.

En la Prusia oriental las tropas rusas han ocupado Nordemburg, Seusburg, Bichofburg, Gave y Rotchi-Fless.

Los rusos han tomado la ofensiva en un frente de 175 kilómetros con 13 Cuerpos de ejército.

Noticias diversas

La guerra en el mar.

ROMA, 27.—Dos torpederos austriacos salieron el 26 por la mañana de las bocas de Cattaro y bombardearon las posiciones montenegrinas de Budua.

A consecuencia del bombardeo de dicha plaza por la escuadra franco-inglesa, han quedado completamente destruidas las fortificaciones.

General sustituido.

PARIS, 27.—El generalísimo francés Joffre se muestra implacable con los generales que demuestran no poseer suficientes aptitudes para el mando.

Hoy llegan noticias de Basilea diciendo que ha sido destituido del mando, por su precipitada entrada en Mulhouse, el general Bonot.

También se dice que han sido destituidos los generales Duval y D'Amade.

Acuerdo anglo-italiano?

LONDRES, 27.—Háblase en círculos que parecen bien informados de que entre los Gabinetes de Roma y Londres se han seguido estos días interesantes conversaciones diplomáticas y se dice que la cordialidad de relaciones que entre ambos países existe se ha traducido en un acuerdo, cuyo alcance se desconoce por completo.

Los Estados Unidos, neutrales.

PARIS, 27.—El presidente de los Estados Unidos, Mr. Wilson, ha firmado una declaración, en que manifiesta que la nación norteamericana guardará absoluta neutralidad en lo que afecta a las operaciones emprendidas por el Japón.

Los austriacos rechazados en Serbia.

ROMA, 27.—Anoche se replegaron los austriacos, pasando el Drina.

Las tropas, que aún permanecían en Chabat y en los alrededores de dicha población, fueron rechazadas ayer tarde, replegándose hacia la orilla derecha del Save.

Actualmente no hay ningún austriaco en territorio serbio.

IMPRESIONES

La suerte de las operaciones militares está sin decidir.

Los telegramas del día acusan estos hechos principales:

Que en la frontera del Norte siguen los aliados conteniendo el empuje alemán, y aun cuando su frente ha retrocedido, debe tenerse en cuenta que les restan aún tres líneas defensivas: la de Lille, Valenciennes, Maubenge, Montmedy; la de Lafère, Laon, Reims y el campo atrincherado de París.

Con una sola, la de Tchataldja, cambiaron los turcos la faz de la campaña.

Que en la frontera del Este han conseguido ventajas los alemanes en Saint-Dié (Baja Alsacia); pero han sido rechazados en Nancy (Lorena) y en los Vosgos (Alta Alsacia).

Que en la Prusia oriental los rusos—salvo el territorio de Koennisberg—dominan del Vístula a la frontera, y una gran parte del ferrocarril Thora a Tilsit, entre ella esta última ciudad.

Que en Galitzia avanzan los rusos por la línea de Cracovia a Lemberg, y Austria se ha visto también obligada a retirarse de Novi-Bazar.

Desde Luego se observan dos tendencias simultáneas: la de los franco-ingleses a contener la ofensiva alemana el

mayor tiempo posible, y la de los rusos, comprometiendo muchas más fuerzas en el avance por Alemania que en el realizado por Austria. De ese balanceo parece depender el éxito de la guerra por tierra.

FIRMA DEL REY

Aver firmó S. M. en San Sebastián los siguientes decretos de Guerra:

Promoviendo al empleo de teniente general a D. Ricardo Contreras Montes.

Idem al de general de división a D. Francisco Cirujeda y Cirujeda.

Disponiendo que el general de división don José García de la Concha pase a la reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria, y que el general de brigada D. Luis García Alnuevo pase en el cargo de segundo jefe del Gobierno militar de Menorca y pasé a la reserva.

Promoviendo al empleo de general de división al de brigada D. José López Torrens.

Idem a generales de brigada a los coroneles de Infantería D. Joaquín Reixá García, don Hilario Uriz Ruiz y D. Luis Jiménez Pajarete.

Nombrando subinspector de las tropas de la primera región al general de división don Apolinario Sáenz de Buruaga.

Idem jefe de Sección del Ministerio de la Guerra al general de brigada D. Cayetano de Alvear y Ramírez de Arellano.

Idem secretario de la Dirección general de Carabineros al general de brigada D. José Blanco de Castro.

Idem general de la primera brigada de la décima división a D. Balbino Gil Delp del Casellar.

Idem segundo jefe del Gobierno militar de Menorca al general de brigada D. Arturo Díaz Ordóñez.

Proponiendo para el mando de los regimientos de Infantería del Rey, núm. 1; de Zaragoza, núm. 12, y de la Constitución, número 29, a los coroneles D. Pío López Pozas, D. Francisco Díaz Ballini y D. Francisco Artalejo, respectivamente.

Nombrando para el mando del primer regimiento montado de Artillería, del segundo de montaña y del décimo montado de Artillería, a los coroneles D. José Méndez Bellido, don Santiago Valderrama Martínez y D. Benito Tarazona y Blanch, respectivamente.

Del Ministerio de Marina

Cuerpo general.

Ascensos.—Son promovidos al empleo inmediato el capitán de fragata D. Francisco Yolí, el de corbeta D. José Gutiérrez, el teniente de navío D. Eduardo Verdia y el alférez de navío D. Manuel Fernández Lerena.

En la escala de tierra, asumiendo el capitán de Corbeta D. Vicente Olmo Medina.

—Ha sido nombrado jefe del segundo Negociado de la segunda sección del Estado Mayor Central el capitán de fragata D. José Gutiérrez Fernández.

Infantería de Marina.

Se concede el retiro al teniente coronel don Antonio de la Rosa y de Clemente Miró.

—Es nombrado ayudante del general Carraca el capitán D. Ramón Gessa.

Contramaestre.

Se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase al contramaestre mayor de primera retirado D. Benito Permy.

Personal de mastranza.

Se concede cuatro meses de licencia por enfermo al maestro de taller de la Carraca don Julián González Otero.

CLASES PASIVAS

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Pagaduría de la Dirección general de la Deuda pueden presentarse a percibir la mensualidad corriente, desde las dos a las cinco de la tarde, en los días y por el orden que a continuación se expresan:

Día 1.º de Septiembre.—Montepío militar, de la N a la R. Montepío civil, de la A a la C. Sargentos. Plana mayor de tropa. Cabos. Cesantes y excedentes. Remuneratorias. Secuestros.

Día 2.—Montepío militar, de la S a la Z. Montepío civil, de la D a la G. Soldados.

Día 3.—Montepío militar, de la A a la C. Montepío civil, de la H a la M. Coroneles. Tenientes coroneles. Comandantes.

Día 4.—Montepío militar, de la D a la G. Montepío civil, de la N a la Z. Plana mayor de jefes. Capitanes.

Día 5.—Montepío militar, de la H a la M. Jubilados. Tenientes. Marina.

Personal de bandas

(Diálogo tomado al vuelo.)

—¿Qué sería preciso hacer para mejorar las condiciones en que se encuentra el personal de bandas de nuestros Cuerpos?

—En primer término, reconocer si son ó no necesarios; si no hacen falta, suprimirlos, pero si se cree que es ventajoso contar con cornetas, tambores, cabos de banda y músicos de tercera veteranos, que sepan bien su oficio... entonces, lo primero que hay que hacer es pagarlos bien.

—No se les paga? —Se les paga... pero créame que no son alicientes unos céntimos diarios para sostenerse mucho tiempo en esa situación; tenga en cuenta que esos hombres llegan en el Ejército á contar treinta y treinta y cinco años de edad y se les autoriza á casarse... y se casan, ¿adivina usted luego la tragedia?

—Sí, sí, los chicos, el hambre, las enfermedades... ¿Y cómo remediar?

—A mi juicio, concediéndoles el sueldo de maestros á los de banda, y el de músico de segunda á los de música, cuando contaran doce años de servicio, si antes no podían obtenerlo; este sueldo y los reenganches correspondientes á su empleo efectivo, lo cobrarían hasta que ascendieran, en cuyo caso disfrutarían ya de los pluses y demás devengos que le correspondieran por su empleo.

—Verdad que sería una solución.

—Y mejorarle algo los retiros, esto es muy humano; tenga en cuenta que cuando marchan del Ejército, son viejos casi, imposibilitados de empezar un oficio.

—Esto es muy justo, y no dude que día llegará que un ministro conocedor de estos detalles, mejorará la situación de esos veteranos.

—Eso esperamos todos.

El finete.

La Política

Viaje del Sr. Sánchez Guerra.

En el sudestado marchó anoche á San Sebastián el ministro de la Gobernación Sr. Sánchez Guerra.

Lleva para someterlos á la firma del Rey varios decretos, entre ellos, uno relativo al nombramiento de nuevo gobernador de Vizcaya.

El Sr. Sánchez Guerra regresará á Madrid el lunes próximo, probablemente.

Consejo aplazado.

A causa del viaje del Sr. Sánchez Guerra á San Sebastián, ha sido aplazado el Consejo de ministros que para hoy estaba anunciado en Gobernación.

La crisis económica.

En primeros de Septiembre se reunirán en Madrid los representantes de las

Cámaras de Comercio, Industria y centros agrícolas para formular conclusiones, que elevarán al Gobierno, respecto á los problemas de subsistencias.

El Gobierno continúa sus gestiones cerca del Banco de España para que los centros económicos, las industrias y las entidades agrícolas puedan contribuir al desarrollo de la normalidad de la vida interior del país.

Ayer visitaron al ministro de Fomento varias Comisiones de representantes en Cortes de varias provincias, pidiendo la realización de obras públicas para dar trabajo á braceros parados.

El Sr. Ugarte ofreció atenderlos en cuanto sea posible.

Brigadas y sargentos

Brigadas.

Destinos.—Se dispone que los brigadas que se indican pasen á los destinos que se mencionan.

D. Alfredo Casal Jiménez, al regimiento de Ceriñola; D. Agustín Benítez Trujillo, al de Cádiz; D. Juan Aranda, á la zona de Salamanca; D. Manuel Díaz, al regimiento de Isabel la Católica; don Jesús López Díaz, á la zona de Coruña; D. Antonio Guardiola, á la de Albacete; D. Antonio Echevarría Aguilar, á la de Valencia; D. Claudio Collado Valero, al regimiento del Infante; D. Dionisio Martínez Ruiz, al de Galicia; D. Luis Billon al de Menorca; D. Jesús López Sánchez, al de Sevilla.

D. Enrique Bernabé Hernández, á la zona de Murcia; D. Joaguín Puértolas Pomar, al regimiento de Extremadura; D. José Blesa Palos, al de Aragón; D. Pedro Solana, al de Andalucía; D. Andrés García, al batallón Cazadores de Barcelona; D. Gozalo Ballesteros, al regimiento de Almansa, D. Dámaso Martín, al de Africa; D. Federico Pastor, al de Melilla; D. Santos Benito Mariscal, al de Navarra.

Sargentos.

Destinos.—D. Salvador Picó, al regimiento de América; D. Miguel Larrea Bilbao, al del Rey; D. Agustín Martín Alingo, al del Infante; D. Leonardo García Sáiz, al batallón Cazadores de Segorbe; D. Félix Gutiérrez Terán, al regimiento de Gerona; D. Miguel García Rattia, al de Sevilla; D. Antonio Rengifo Flores, al de Isabel II; D. Marcelino Herrero, al de Toledo; D. Pedro Reduello, al de Burgos; D. Manuel Puig, al de España; D. Fernando Ferri, al de Menorca; D. Daniel Landazuri, al del Infante; D. Eduardo Valero, al de Galicia.

Exámenes extraordinarios

Por Real orden de 26 del actual se ha concedido como gracia especial, derecho á examen extraordinario el próximo mes de Septiembre, á los alumnos de las Academias militares que hayan perdido en más de una clase los ordinarios al mes de Junio último.

Marruecos

LARACHE

Hoy ha quedado terminado el cambio de guarnición entre los regimientos expedicionarios de Infantería de Marina y Extremadura, pasando éste á guarnición de Alcázar y sus destacamentos, y viniendo el de Marina á Larache y á los suyos.

CEUTA MELILLA Y TETUAN

Telegrafían las respectivas autoridades militares que no ocurre novedad en dichas plazas ni en sus posiciones.

Músicos militares

Concursos.

En Cazadores de Figueras, de guarnición en Arcila, existe vacantes cinco plazas de músicos de tercera, correspondientes á «bajo en do», cornetín si b», «trompa mi b» y dos clarinetes si b».

En el regimiento de Ceriñola, de guarnición en Melilla, existen vacantes una plaza de músico de tercera, correspondiente á «bajon».

Las solicitudes para ocupar ambas se dirigirán á los jefes de los Cuerpos, terminando el plazo de admisión el 20 de Septiembre.

El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Matrimonios.

Se concede real licencia para contraer matrimonio, al capitán de Caballería don Ramón Díez y García Quevedo.

Inutilizados en campaña

Se dispone que los presuntos dementes á consecuencia de penalidades en campaña perciban el sueldo entero de su empleo y demás goces pecuniarios durante su observación y plazo máximo de dos años.

Retiro

Se le concede para Málaga, al teniente coronel de Caballería (E. R.) D. Domingo Gabardá; para esta Corte, al ídem don Juan de Velasco, y para Gracia (Barcelona), al primer teniente D. Rafael Monserrat.

Destinos.

Al ministerio de la Guerra, el capitán de Infantería D. Fernando Sicluna

Ayudantes.

Ha sido nombrado ayudante de campo del general de división D. Domingo Recio, el capitán de Infantería D. Emilio Recio, y del general D. Fernando Carreira, el capitán de Infantería D. Juan Caballero.

Residencia.

Se autoriza á los generales de división D. José García de la Concha y á D. Pedro

del Real, para que fijen su residencia en Madrid, y al de brigada D. Luis García Alpuente para que la fije en Barcelona.

Nombramiento.

Ha sido nombrado maestro de taller de tercera clase, de oficio maquinista-electricista, al opositor aprobado D. Emilio Bengoa.

Escuelas de Melilla.

Se aprueba el proyecto de escuelas graduadas para seis secciones con 252 niños, formulado por la Junta de Arbitrios de Melilla.

Obras públicas.

Se aprueba proyecto de colector general para los barrios de la orilla izquierda del Rfo de Oro de la plaza de Melilla.

Reemplazos.

Se concede el reemplazo, por enfermo, al auxiliar de segunda D. Luis Montagud Brú.

Gratificación.

Se concede gratificación de industria de 600 pesetas anuales al primer teniente de Ingenieros D. Pío Fernández Mulero.

Recompensas.

Se concede la cruz blanca del Mérito Militar al capitán de Artillería D. José Cifuentes Rodríguez, por servicios durante un segundo plazo en la fábrica de Trubia.

NOTAS DEL VATICANO

El próximo conclave

El testamento ológrafo de Pío X será publicado en breve. Figuran en él algunos legados cuya ejecución recomienda á su sucesor.

—Dicen de Filadelfia que el día 3 de Septiembre llegará á Nápoles el cardenal Gibbons para asistir al Conclave.

—En el vapor «Buenos Aires» han marchado desde Barcelona á Roma los arzobispos de Santiago de Galicia, Valladolid, Sevilla y Toledo, el patriarca de Lisboa y el obispo de Salamanca (Colombia).

—A bordo del trasatlántico «Buenos Aires» han llegado á Gerona, de paso para Roma, los cardenales Almaraz, Cos, Guisasaola y Herrera, y el patriarca de Lisboa, Méndez Bello.

Todos marchan esta noche con dirección á Roma.

ESTACION RADIOGRÁFICA EN FERROL

FERROL, 27.—Para montar una estación radiográfica, llegaron ayer á esta plaza 25 soldados de Ingenieros y cuatro sargentos, al mando del primer teniente D. Juan Hernández Núñez.

Según parece, dicha estación instalarse en el alto de Canido.

Desde Ferrol

Movimiento de buques.

FERROL, 27.—Procedente de Sevilla y con cargamento de mineral, llegó el vapor noruego «Sagantind». Desplaza 1 500 toneladas. La tripulación la forman 19 individuos.

—De Inglaterra y con carga general, fondeó el austro-húngaro «North Shields». Desplaza 2.669 toneladas y la tripulación la forman 25 individuos.

Con este buque son tres de dicha nacionalidad los que se hallan refugiados en nuestro puerto.

El vapor noruego «Sagantind», con mineral, de tránsito, y el «Nájera» para Sada, en lastre, fueron despachados ayer.

Teatro de la Zarzuela

Lista de la Compañía.

La compañía de zarzuela y ópera española que ha de actuar durante la temporada próxima en este teatro, ha quedado constituida en la forma siguiente:

Maestro director y concertador, Pablo Luna. Dirección y gerencia, Arturo Serrano. Director de escena, Paco Meana. Típicos cantantes, Emilia Iglesias, María Marco, Ofelia Nieto y Rafaela Lonis. Típicos ligeros, Angeles Nieto. Contraltos, Teresa Tallachoe y María Ferrer.

Típicos cómicos, Rafaela Haro y Ramona Nieto.

Típicos de carácter, Sofía Romero y Carmen Ortega.

Segundas típicos Leonor Suárez, Candelaria Raso, Teresa Saavedra, Paula Abel, Carmen Terán, Guadalupe Marco, Manuela Rojas, Pilar Escuer, Inés Pérez y Mercedes López Romero.

Tenores, Antonio M. De Marqui y Rafael López.

Barítonos, Emilio García Soler y José Parera.

B. J. s, Paco Meana y Eugenio Morales.

Tenores cómicos, Eduardo Marcén y Rafael Agudo.

Actores, José Galerón, José Castañeda, Arturo Beltrán y Luis Loygerri.

Maestros, José Espelta, Rafael Estevearena y Vicente Arbizu.

Apuntadores, José Reprepe, Francisco Alfaro y José Romero.

Pintores escenográficos, Muriel, Mellé, Alós, Gari y Fernández.

Sociedad de Juan Vila y propiedad de la Empresa.

Representante, Rafael de Santa Ana.

Musiblista y «cabeceista», Agustín Piñuela.

Maquinistas, Antonio Ibarquén y Julio Maté.

Peluquería, Julián Ruiz.

Contador, Arturo Piñuelo.

Secretario general, Manuel Merino.

Estrenos.—En tres actos: «Margot», de Martínez Sierra y el maestro Turina; «El tanor», de F. Caballero y Vives; «La llama», de Martínez Sierra y Usandizaga; «Zaragoza», de D. Benito Pérez Galdós y el maestro Lapuerta; «Al fin solos», de Frank Lehár; «Los ojos de mi morena» (viaje cómico que se estrenará en Paços), de Pazo y Abati; música del maestro Luna y otra sin título aún, de Martínez Sierra y Conrado del Campo.

En dos actos: «Vida breve», de Fernández Shaw y el maestro Falla; el idilio vasco «Mirentxu», de Echave y el maestro Jesús Guridi, y «Amor de aldeas», de Pacheco y Renovales, música de los maestros Luna y Santullo.

En un acto: «El mirano» (zarzuela basada en una obra de Moratti), de Renovales y Pacheco y los maestros Calveja y Barrere; «La noche del amor», de Ruteñol y Morera; «La hija del osciller», de Viérgol y Luna; «El príncipe bohemio», de Merino y el maestro Millán; otra, sin título, de E. Marquina y el maestro Faiza, y otras varias.

La Empresa ha establecido un abono á 20 juegos de moda, á contar desde el día 15 de Octubre. Para precios y condiciones, en la Contaduría del teatro. El «debut» se celebrará el jueves 10 de Septiembre.

Regatas en Bilbao

BILBAO, 27.—En las regatas de hoy no corrieron los balandros del Rey ni los de los Infantes.

La serie de ocho metros ganó «Main». La de seis metros quedaron empatados «Farruca» y «Germeido».

En la primera prueba de siete metros para la copa del Rey, llegaron los primeros «Narria» y «Cerceta».

En la prueba «Sonderklasse» quedaron empatados «Jaquet» y «Luchana».

Auditor de Brigada del Cuerpo Jurídico Militar, y Potous, Cónsul general de España.

Esta comisión, haciendo uso de la facultad que le conceden los Estatutos vigentes, se ha inspirado en el criterio de asimilar en lo posible la legislación española, incorporando á los nuevos códigos sus preceptos, con las necesarias y lógicas modificaciones.

Los códigos y leyes redactados, son los siguientes: Ley orgánica de Registro de inmuebles; Leyes procesales (procedimientos civil y criminal), Código Penal; id. Civil; id. de Obligaciones y Contratos.

Competencia.

Existe el propósito de que la Justicia, para su ejemplaridad, para su recta aplicación, y para su buena marcha, se administre rápidamente; á este fin, se amplía la competencia de los Juzgados de Paz, llevando á su conocimiento asuntos que en la Península corresponden á los de Instrucción.

Así, en lo civil, conocen los Juzgados de Paz de los asuntos cuya cuantía no exceda de 1.000 pesetas, y en lo criminal, se rebajan á la categoría de faltas algunos delitos.

Derecho sustantivo.

Rige el estatuto personal. La ley nacional sigue á la persona. No hay, por consiguiente, derecho especial de familia, sucesiones, etc., para lo cual se aplicará la legislación del país del interesado.

Obligaciones y contratos.—Inspirándose en el Derecho español, se introduce, no obstante, modificaciones para asimilar á las de contratación usuales entre los indígenas.

Derecho mercantil.—Subsiste el Registro mercantil que establece el Código de Comercio español, siendo voluntaria la inscripción, pero variables los efectos, según se lleve á cabo ó no.

Se implanta el contrato de Cuentas corrientes, que es una

tres requisitos del núm. 4.º, sin perjuicio de los que especialmente exijan, además, los casos del núm. 5.º y del número 6.º

ENRIQUE DE BENITO.

ADITIVO DE MODIFICACIONES AL

PROYECTO DE LEY DE

REFORMA DE LA

LEGISLACIÓN

EN MATERIA DE

PROCESALES

Y DE

CONTRATOS

DE

GUARDIA CIVIL

Ascensos y destinos - Se concede el empleo de sargento y son destinados a las Comandancias que se expresan, los siguientes:

Infantería.-D. Angel Sanchez Pérez, a la Comandancia de Salamanca; D. Fermín Simón, a la de Huesca; D. José Alvarez Merino, a la de Sevilla; D. Antonio Crespo, a la de Sevilla; D. José Carrillo, a la de Jén; D. José López Alvarez, a la de Málaga; D. Jesús Núñez, a la de Segovia; D. Pascual Ballester, a la de Ciudad Real; D. Victoriano López, a la de Lérida; D. Casto Nebreda, a la de Vizcaya; don Fulgencio Sarraco, a la de Coruña; D. Faustino Gutiérrez, a la de Coruña, y D. Wenceslao Lucio, a la de Badajoz.

Caballería.-D. Anatalio Hernández, al 5.º tercio de Caballería; D. Enrique de Diego, al 5.º tercio de Caballería; D. Francisco Domínguez, al de Sevilla, y D. José Luque, al de Cádiz.

Asienden a cabos y son destinados a las Comandancias que se expresan, los siguientes guardias:

Infantería.-D. Gabriel Ramos, a la de Madrid; D. Pedro Gómez, a la de Ciudad Real; D. Pedro Font, a la de Gerona; D. Antonio Gil, a la de Córdoba; D. José Paz, a la de Pontevedra; D. Bernardo Agrela, a la de Granada; D. Félix García, a la de Avila; D. Vicente Campesinos, a la de Oviedo; D. Tirso Calzada, a la de Oviedo; D. Alvaro Cortés, a la de Santander; D. Julián Mateo, a la de Navarra; don César Ramos, a la de Lérida; D. Joaquín Grimalt, a la de Lérida; D. Bernabé Ibañez, a la de Guadalejar; D. Alejandro Carrasco, a la de Baleares, y D. Jaime Andreu, a la de Baleares.

Caballería.-D. Aurelio Martín, a la de Coruña; D. Francisco Martínez, a la de Navarra, y D. Juan Arriero, al 14.º tercio de Caballería.

¿Qué es la vida?

Reflexiones.

En verdad que no eran mis deseos escribir nada sobre tan conocido tema; pero al considerar las muchas penas y dolores que recientemente han padecido y las lágrimas que aún hoy mismo derraman unos verdaderos e íntimos amigos míos, me han sugerido la idea que no he podido resistir, de trazar estos renglones, que no tienen otro objeto que el de rendir un recuerdo imperecedero a la memoria, dulzura y bondad que adornaban el ángel que en este mundo se llamó Asunción Aragón y Merino.

¿Penas, dolores, lágrimas? ¿Existirá alguna persona que ignore su existencia? ¡No! Si vais por la calle ó por el campo; si entras en casa de vuestros parientes, amigos y conocidos, más veces encontrareis penas, dolores y lágrimas que felicidades y alegrías.

Además de estas hay otras tres palabras que todos conocemos ¿Cuáles son? «Fortuna, desgracia, muerte» Cuando la primera entra en nuestra casa, todo a nuestro lado se mueve con expansión y gozo, sonriendo de alegría; cuando esta sale y se substituye la segunda, ocurre lo contrario; nadie ríe y todo está y permanece triste como la misma tristeza; pero cuando se abre paso la tercera. ¡Ay! Entonces el trance es por demás terrible y doloroso; todo se derrumba, todo cambia y hace variar por completo a las personas; su carácter, su manera de ser, los muebles, las ropas, los objetos más insignificantes, pero más preciados y queridos recuerdos de otros tiempos más felices; todo, en fin, sufre las consecuencias fatales, que siempre trae consigo la muerte.

Claro es que hay momentos en la vida que rebosamos de placer, pero éstos son instantes que desaparecen rápidamente, como el más leve soplo de viento, y no son nada comparado con el tiempo que padecemos.

Por esto no nos queda otro recurso que pensar, en que tarde o temprano ó tarde más, la muerte nos ha de llevar a todos, é inclinando la cabeza, decir, «no hay duda, absolutamente ninguna, de que esta vida es una instantánea ilusión, es una mentira, es polvo, no es nada.

Y después de lo que queda expuesto, ¿qué puedo hacer? ¿Qué puedo decir? Mucho más pudiera hacer y decir; pero ahora, me es dolióticamente, enviar desde aquí a D. Tomás Merino, sobrinos y hermana, mi más profundo pésame por la pérdida tan irremediable que han experimentado, y decirles y rogales, que vistan el ropaje de la paciencia, para llevar con la resignación necesaria tan pesados y dolores, y dejen poco a poco de verter tan copioso y abundante llanto por sus bruna, hermana é hija, por aquel ángel que en el mundo se llamó Asunción Aragón y Merino.

Y termino preguntando, ¿qué es la vida? ¿Penas, dolores, lágrimas, fortuna, desgracia, muerte!

Gerardo Durán Martín.

Alcalá de Henares, Julio, 914.

Servicio obligatorio

Interesante a Zonas, Condiciones mixtas Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia

1.-Ley de bases de 29 de Junio de 1911 aclarada y comentada.

- II.-Ley articulada de 19 de Enero de 1912.
III.-Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.
IV.-Disposiciones posteriores y aclaratorias.
V.-Ley rectificadora por R. O. de 27 de Febrero de 1912.
VI.-Índice general concordado por orden alfabético.

Precio: 3,50 pesetas

Nuestro «Apéndice primero», que son los «Formularios del Servicio militar obligatorio», contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal.

Precio: 3,00 pesetas

Nuestro «Servicio militar obligatorio» contiene...

Efectos de una Real orden

(Conclusión)

A grandes males grandes remedios.-«El Consultor» califica de draconiana la Real orden de Junio próximo pasado, porque amasa con delegaciones y procesos perjudiciales a los Ayuntamientos que se resistan a pagar a los titulares los haberes atrasados, cuya disposición está en pugna con la ley Municipal que no autoriza tales medidas coercitivas. Es cierto que para los particulares no puede utilizarse la vía judicial contra los Ayuntamientos morosos; pero la opinión honrada absolvió a al señor ministro de ese pecado, en virtud de que aquellos hicieron burla de cuantas disposiciones ministeriales se dictaron hasta la fecha con el mismo fin. Cobia la formación de un expediente que resolverían las Diputaciones provinciales, como dice «El Consultor», por el cual se aquilatará si esos Ayuntamientos podían pagar ó no a los titulares; pero eso dejaría las cosas en el mismo estado, porque las Diputaciones, influidas por los caciques, lo resolverían tarde ó nunca y hasta llegarían a resolverlo en contra de los titulares, pues no debe olvidarse que siendo estas y los Ayuntamientos muy afines por sus vicios y virtudes, nada más natural que se favorezcan mutuamente.

Ninguna persona que se tenga por equánime y humanitaria podrá por medios de vituperar la conducta de los Ayuntamientos, que nos deben más de ocho millones de pesetas, así como ninguna dejara de aplaudir los medios que se pongan en práctica, por enérgicos que sean, para remediar la situación precaria que atravesamos por falta de pagos. El obrero es digno de su trabajo, como dijo Cristo, y a nosotros que servimos a los Municipios nada más justo que se nos pague. Esa Real orden, porque salta por encima de lo que dice la ley Municipal, será todo lo ilegal que se quiera, pero es justa, porque tiende a que se nos dé lo que nos pertenece, y moral, porque esa medida no repugna a ninguna conciencia honrada. El censurarla es patrocinarse el robo, pues los Municipios pretenden robarnos lo que hemos ganado con nuestro intelecto y con el sudor de nuestra frente. Si a «El Consultor» no le pagan los suscriptores, con seguridad los lleva a los tribunales, sin que les valga la disculpa de que no pueden pagar por falta de recursos. Pues ¿por qué no ha de hacerse igual con los Ayuntamientos morosos? La ley Municipal no ha previsto esto, quizá porque los Ayuntamientos de aquellos tiempos eran mucho más morales que los de ahora. ¿Qué burla más sangrienta! Los caciques de los Ayuntamientos viviendo a lo príncipe, mientras que los titulares no podemos satisfacer con holgura las necesidades de nuestros padres, esposas é hijos! Pero... no se esfuerce «El Consultor» en defender a los Ayuntamientos morosos, que el pleito que está ganado no necesita defensa; pues éstos se burlarán de esta Real orden «draconiana» como de tantas otras. Y así seguirán las cosas hasta que un catolicismo social arroje de los Ayuntamientos a los vampiros que se alimentan y engordan a costa de la sangre del pueblo y la de los titulares.

Despertando recelos.-«El Consultor», con la intención de despertar recelos entre nosotros y los profesionales afines -farmacéuticos y veterinarios- se extraña de que esa Real orden no haga referencia a los sueldos de estos funcionarios. Será porque no se quejaron al ministro, lo que indicaría que están satisfechos de los Ayuntamientos; que si se hubieran quejado estarían incluidos también en esa disposición ministerial. Mas valió así y de ello puede felicitarse «El Consultor», pues si se hiciera también mención de ellos quedarían en peor lugar los Ayuntamientos, al descubrirse que tenían otros acreedores que los médicos titulares. Los buenos defensores deben desear que se acumule a sus defendidos la menor cantidad de cargos posibles, no sólo para el mejor éxito de la causa, sino porque los males que les sobreviniesen sean más llevaderos ó menos graves.

trabajo, como dijo Cristo, y a nosotros que servimos a los Municipios nada más justo que se nos pague. Esa Real orden, porque salta por encima de lo que dice la ley Municipal, será todo lo ilegal que se quiera, pero es justa, porque tiende a que se nos dé lo que nos pertenece, y moral, porque esa medida no repugna a ninguna conciencia honrada. El censurarla es patrocinarse el robo, pues los Municipios pretenden robarnos lo que hemos ganado con nuestro intelecto y con el sudor de nuestra frente. Si a «El Consultor» no le pagan los suscriptores, con seguridad los lleva a los tribunales, sin que les valga la disculpa de que no pueden pagar por falta de recursos. Pues ¿por qué no ha de hacerse igual con los Ayuntamientos morosos? La ley Municipal no ha previsto esto, quizá porque los Ayuntamientos de aquellos tiempos eran mucho más morales que los de ahora. ¿Qué burla más sangrienta! Los caciques de los Ayuntamientos viviendo a lo príncipe, mientras que los titulares no podemos satisfacer con holgura las necesidades de nuestros padres, esposas é hijos! Pero... no se esfuerce «El Consultor» en defender a los Ayuntamientos morosos, que el pleito que está ganado no necesita defensa; pues éstos se burlarán de esta Real orden «draconiana» como de tantas otras. Y así seguirán las cosas hasta que un catolicismo social arroje de los Ayuntamientos a los vampiros que se alimentan y engordan a costa de la sangre del pueblo y la de los titulares.

Despertando recelos.-«El Consultor», con la intención de despertar recelos entre nosotros y los profesionales afines -farmacéuticos y veterinarios- se extraña de que esa Real orden no haga referencia a los sueldos de estos funcionarios. Será porque no se quejaron al ministro, lo que indicaría que están satisfechos de los Ayuntamientos; que si se hubieran quejado estarían incluidos también en esa disposición ministerial. Mas valió así y de ello puede felicitarse «El Consultor», pues si se hiciera también mención de ellos quedarían en peor lugar los Ayuntamientos, al descubrirse que tenían otros acreedores que los médicos titulares. Los buenos defensores deben desear que se acumule a sus defendidos la menor cantidad de cargos posibles, no sólo para el mejor éxito de la causa, sino porque los males que les sobreviniesen sean más llevaderos ó menos graves.

Despertando recelos.-«El Consultor», con la intención de despertar recelos entre nosotros y los profesionales afines -farmacéuticos y veterinarios- se extraña de que esa Real orden no haga referencia a los sueldos de estos funcionarios. Será porque no se quejaron al ministro, lo que indicaría que están satisfechos de los Ayuntamientos; que si se hubieran quejado estarían incluidos también en esa disposición ministerial. Mas valió así y de ello puede felicitarse «El Consultor», pues si se hiciera también mención de ellos quedarían en peor lugar los Ayuntamientos, al descubrirse que tenían otros acreedores que los médicos titulares. Los buenos defensores deben desear que se acumule a sus defendidos la menor cantidad de cargos posibles, no sólo para el mejor éxito de la causa, sino porque los males que les sobreviniesen sean más llevaderos ó menos graves.

Despertando recelos.-«El Consultor», con la intención de despertar recelos entre nosotros y los profesionales afines -farmacéuticos y veterinarios- se extraña de que esa Real orden no haga referencia a los sueldos de estos funcionarios. Será porque no se quejaron al ministro, lo que indicaría que están satisfechos de los Ayuntamientos; que si se hubieran quejado estarían incluidos también en esa disposición ministerial. Mas valió así y de ello puede felicitarse «El Consultor», pues si se hiciera también mención de ellos quedarían en peor lugar los Ayuntamientos, al descubrirse que tenían otros acreedores que los médicos titulares. Los buenos defensores deben desear que se acumule a sus defendidos la menor cantidad de cargos posibles, no sólo para el mejor éxito de la causa, sino porque los males que les sobreviniesen sean más llevaderos ó menos graves.



BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

La fecha de hoy... de 1911

El suscriptor, D. ... cuya dirección es (1) ...

de 1911

El suscriptor, D. ...

- (1) Póngase con claridad, nombres, apellidos, empleo, Cuerpo á que pertenece, Compañía, Escuadrón, Batería, así como el punto de residencia.
(2) Pregúntese si se desea saber alguna noticia.

Biblioteca de «Ejército y Armada»

Maravillas históricas de las ciencias ocultas.- He aquí el índice: Prólogo.-Introducción.- El hechicero Tore.-Las apariciones.-La visión de Carlos IX.-Bilocación.-Gritos telepáticos de una muerta.-Maravillas de lamas y fakires.-Ascensión de cuerpos.-Casas encantadas.-Los presentimientos.-El mal de ojo.-El cuerpo astral.-Visión á distancia.-Fantasmas que anuncian muerte.-Sueños que se realizan.-Proyectiles misteriosos.-La vidente de París.-Las brujas.-Profecía realizada.-¿Adivino ó insante?.-Las posesiones.-La adivinación.-Conclusión.
Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Mafiotte. Precio, dos pesetas.
Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Mafiotte. Precio, dos pesetas.

- I.-«Penas militares (Graduación práctica).-Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.
II.-«Penas comunes del Código militar (Graduación práctica).-Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.-En rústica, pesetas.
III.-«La condena condicional.-En rústica, 2,50 pesetas.
IV.-«Penas para militares de leyes especiales.-En rústica, 2 pesetas.
VI y VII.-«Servicio militar obligatorio (Legislación completa de reclutamiento).-En rústica, 3,50 pesetas.
VIII.-«Formularios del Servicio militar obligatorio.- (Apéndice I).-En rústica, 3 pesetas.
IX.-«Servicio militar obligatorio (Apéndice II). (Legislación complementaria).-En rústica 2 pesetas.

Espectáculos para hoy

MAGIO-PARK.-9,30 (función entera). Intermedios por la orquesta. Academias de billar y tiro al blanco, juego del pato, tómbolas.-Numerosas atracciones.-D. Félix del Mamporro y El alma de Gariba.-yEntrada para toda la noche, 60 céntimos.

EL PARAISO (Alcalá, 149.-Teléfono 2.414).-Selectos varietés, banda, patines, academia de tiro al blanco por señoras y diversos recreos.-Tarde: á las 7.-Noche: á las 11.

POLO NORTE (Puerta de Atocha). El recreo más favorecido del público por su agradable temperatura.-A las 9,30, 2.000 metros de bellas.-Grandes éxitos de los excentricos musicales Davino et Petit, Juanita Casanova, Leo Argelia y del cantador de jotas Jacinto Luna.

SE OFRECE en Barcelona para representar Centros administrativos, gestionar asuntos comerciales, particulares y dar informes, D. JOSE F. BREGAS TARGA, Comandante de Infantería, retirado.-Calle de Aragón, número 277.

LA BOLSA

Table with columns: VALORES PÚBLICOS, Día 25, Día 26. Rows include various financial instruments like 'perpetuo interior', 'amortizable', and 'hipotecarias' with their respective values.

LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EN LA ZONA ESPAÑOLA DE MARRUECOS

He aquí algunos pormenores referentes a la forma en que ha de quedar organizada la Administración de Justicia en nuestra zona de protectorado:

Tribunales.

Se crea una Audiencia en Tetuán. Dicha Audiencia constará de un Presidente, con sueldo anual de 10.000 pesetas, más 10.000 de gratificación; tres magistrados, con 8.500 pesetas de sueldo y 8.500 de gratificación; un secretario (4.250 pesetas de sueldo y 4.250 de gratificación), y un vicesecretario (3.000 y 3.000 pesetas).

Se crean tres Juzgados de primera instancia; uno en Nador, otro en Tetuán y otro en Larache.

Y, por último, se crean cinco Juzgados de Paz (Nador, Tetuán, Larache, Alcazar y Arcila).

La plantilla de los Juzgados de primera instancia estará compuesta por un juez, dos adjuntos y un secretario. El juez será de categoría de término, y disfrutará de una gratificación igual á su sueldo, y los adjuntos gozarán de 5.000 pesetas de sueldo y otras tantas gratificaciones.

Los jueces de Paz tienen asignadas 5.000 pesetas, la mitad en concepto de sueldo y como gratificación el resto.

Ministerio público.

Un representante del Ministerio público en la Audiencia de Tetuán, con iguales emolumentos que el Presidente,

Un sustituto de dicho representante. Cinco representantes del Ministerio público en los juzgados de Paz, que actuarán también en los de Instrucción.

El sustituto percibirá por ambos conceptos (sueldo y gratificación), 15.000 pesetas, y los representantes en los Juzgos de Paz, 7.000, también por los dos conceptos.

Hasta aquí lo que á personal se refiere. Obsérvese que los sueldos son remuneradores y permiten vivir con el decoro que exigen las importantes funciones que desempeñan dichos magistrados y jueces. Se ha querido huir de derechos devengados en los juicios, y los jueces, adjuntos y secretarios, no percibirán para sí las cantidades que se recauden por costas, etc.

Dichas cantidades se cobrarán por medio de estampillas de distinto valor, que entregará á los Tribunales la Delegación de Hacienda de Tetuán, y no se archivará ninguna causa sin que el Ministerio público la revise cuidadosamente, para decidirse de que se han cumplido todos los requisitos legales y fiscales.

LEGISLACION

Comisión de Códigos. Criterio de la Comisión.

Como el Derecho aplicable ha de inspirarse en un criterio amplio y necesariamente ha de diferir en algunos puntos del nuestro, para redactar las leyes que regirán en la zona ocupada, se nombró una comisión, cuya competencia se acredita con la sola enumeración de los individuos que la componen:

Presidente, señor Martínez Pardo, exdirector general de los Registros y del Notariado, ministro del Tribunal de Cuentas del Reino, Letrado de gran cultura jurídica y una verdadera autoridad de sólido prestigio en cuestiones de Derecho.

Vocales: señores Trillo, Magistrado de la Audiencia de Madrid; Serrat, Ministro Residente, Jefe de sección del ministerio de Estado; Marqués de Cerverales, Oficial Letrado del Cuerpo técnico de la subsecretaría de Gracia y Justicia; Vallespina,

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Andreu (Sociedad en Comandita).—Sucesores de Magri, calle de Méndez Nuñez, núm. 14. Teléfono, número 1.136.—Hierros y metales. Fundiciones. Tubos y barras de todas clases. Planchas metálicas. Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Telas metálicas. Lingotes de hierro. Flejes. Armaduras. Aleaciones.

ALICANTE.—E. Ravello é hijos.—Banqueros. Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cobrote. Transportes. Fletamentos. Representaciones.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.), Marina Española, núm. 2.—Agencia Aduanas. Despacho buques. Consignaciones. Tránsitos. Fletamentos. Transportes combinados para puertos Península.—Telegramas: NIPE.

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.—Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pizarra «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzspal. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

PUERTO REAL (Cádiz).—José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado».—Fabrica de tejidos mecánicos, premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras.

BILBAO.—Urizar y Aldecoa.—Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles. Hierros y aceros. Útiles y materiales para minería. Grandes existencias. Fabricaciones. Rapidez. Puntualidad. Economía.

TANGER HOTEL CECIL Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

CEUTA GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.

LARACHE HOTEL LUCUS Cocinero afamadísimo, grandes habitaciones, menús variados.

VALENCIA REINA VICTORIA HOTEL Maison Suisse. Confort moderne.

TETUÁN COMISIONES Y REPRESENTACIONES Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes, licores y muebles de las mejores marcas españolas.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Julio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA y MEJICO. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Julio saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Monserat», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Mejico. LINEA DE CUBA y MEJICO. (Servicio del Norte de España).—El día 16 de Julio saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafrme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo. LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 de Julio saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Legazpi», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Orocabo, Puerto Cabello la Guayra, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Cádiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana, Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con trasbordo en Colón, para Maracaibo y Coro con trasbordo en Orocabo y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello. LINEA DE FILIPINAS.—Saldrá de Liverpool el día 22 de Junio de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «O. López y López», directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ho Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia. LINEA DE FERNANDO POO.—El día 2 de Julio saldrá de Barcelona el vapor «Ciudad de Cádiz», con escala en Valencia y Alhucemas, y el 7 de Cádiz, directamente para Tángor, Casablanca, Mazón, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. Para rebajas a familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que pueden interesar al pasajero, diríjase a las Agencias de la Compañía. AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 20 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas. Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores. SERVICIO ESPECIAL.—Línea Brasil-Plata.—El día 16, saldrá de Bilbao y Santander, el día 18 de Gijón y Coruña, el día 21 de Vigo, el día 23 de Lisboa y el día 25 de Cádiz, el vapor «P. de Sarrategui», directo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

COMPAÑIA VALENCIANA DE VAPORES CORREOS DE AFRICA

SERVICIOS OFICIALES Y COMERCIALES LINEA DE MALAGA-MELILLA.—Salida de Melilla todos los días a las 19. Llegadas a Melilla, todos los días al amanecer. LINEA DE ALMERIA, VALENCIA y BARCELONA.—Salidas de Melilla todos los martes, llegando a Valencia todos los jueves al medio día, donde trasbordará el pasaje al vapor «Domitilio», que sale a las 6 de la tarde, para llegar los viernes al amanecer a Barcelona. Salidas de Barcelona todos los jueves a las 6 de la tarde, trasbordando el pasaje al vapor que saldrá de Valencia los viernes para los puertos de Alicante, Cartagena y Almería, llegando a Melilla todos los martes. LINEA DE CANARIAS.—Salidas de Melilla para Canarias y escalas, los días 7 y 22 a las 19. Llegadas a Melilla de Canarias y escalas, los días 16 y 31 a las 6. Salidas de Melilla para Barcelona y escalas, los días 16 y 31 a las 19. Llegadas de Barcelona y escalas, los días 7 y 22. LINEA DE CHAFARINAS.—Salidas de Melilla para Restinga, Cabo de Agua y Chafarinas, los lunes y jueves, a las 12. Llegadas de Chafarinas, Cabo de Agua y Restinga, martes y sábados. LINEA DE PENONES.—Salidas de Melilla para Peñón y Alhucemas, los martes y sábados, a las 19. Llegadas de Peñón y Alhucemas, los miércoles y domingos. LINEA DE CEUTA.—Salidas de Melilla, todos los miércoles, a las 12, para Alhucemas, Peñón, Río Martín y Ceuta, saliendo de Ceuta para Melilla, los jueves a las 8 de la noche. LINEA DE ITALIA FRANCIA.—Servicio fijo semanal, con viaje directo de Barcelona a Melilla, y de Melilla a Génova y Nápoles.

COMPAÑIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS

«León y Castilla» de 1.465 toneladas. «Vera y Clavijo» de 1.465. «La Palma» de 1.465. «Gomera Hierros» de 800 toneladas. «Puertoventura» de 800. «Lanzarote» de 800. DIRECCIÓN Y OFICINAS: Puerto de la Luz (Gran Canaria). Agentes en todos los puertos de la provincia.

ACEROS HISPANIA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: 2.500.000 pesetas oro. BARCELONA.—Valencia, 264, domicilio social. Fábrica y Oficinas, Industria, 282. MADALONA. Aceros moldeados y forjados.—Material para ferrocarriles, minas, Artillería, Marina y Agricultura. Cilindros para prensas hidráulicas, cilindros para laminadores, corazones y desvíos de acero al manganeso, aceros extra-duros para dinamos y toda clase de piezas en acero fundido, para toda clase de industrias. Grandes talleres para el acabado de toda clase de piezas. Aceros especiales al cromo, manganeso, etc. Sociedad especial para piezas de automóviles. Toda la responsabilidad a la fábrica y oficinas de Madalona. Depositario de los aceites «VACUUM» Cartagena, Muralla, 5; 7 y 7 dupdo.

GRANDES ALMACENES DE EFECTOS NAVALES

ANTONIO VICH Proveedor de la Armada española.

EL SOL JOYERIA, PLATERIA. Especialidad en objetos para regalos y pulseras de pedida. RELOJES Y CONDECORACIONES. Unica proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, en joyería y platería. FACILITA en diez plazos mensuales todo lo concerniente al ramo, a los señores Jefes Oficiales, clases del Ejército é individuos de la Guardia civil y Carabineros. PRECIOS A LA VISTA. Al contado se hace un descuento del 10 por 100. 11, COSTANILLA DE LOS ANGELES, 11.

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX). CURA el 99 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, recetándolo los principales médicos de las cinco partes del mundo. Ayuda a las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y todas las molestias de la digestión y tonifica. Cura las acedías, aguas de boca, el dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestión, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia, mareo de mar, flatulencias, etc.; suprime los cólicos, quita la diarrea y disenteria, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases, y es antiséptico.—Cura las diarreas de los niños, incluso en la época de dentición, hasta el punto de restituir a la vida enfermos irremisiblemente perdidos. Vigoriza el estómago é intestinos, la digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. DE VENTA: Farmacias y Droguerías 38, MADRID, en todas las ciudades é aldeas de España.

MAQUINA DE ESCRIBIR ADLER. La mejor y más fuerte del mundo: VISIBLE. DIEZ AÑOS DE GARANTIA. Modelos de una y dos comunicaciones y con juegos de tipos intercambiables de un solo golpe é instantáneamente. ÚLTIMA NOVEDAD. Modelo extrapequeño con estuche para viaje. Tamaño: 27 por 41 por 13 cm. Peso: 5 kilos.—Precio: 300 pts. Accesorios para todos los sistemas. J. ZUGASTI (S. en C.) POSTAS, 4, TIENDA MADRID.

SOBRE-MONEDERO. pa a circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial. Circula certificado entre todos los pueblos de España y costa de África. Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El E tado abonó lo declarado, caso de extravío. En los estancos y Administraciones de Correos, a 25 céntimos. Oficinas, GOYA, 6, Madrid. GRAN TALLER DE REPARACIONES DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR DE Angel Crecente GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES Cañizares, 2, 4 y 6, entresuelo.

J. Joaquín Arcal -- TOLEDO -- COMERCIO, 67 y 69. TELÉFONO, 127. Sastre de la Academia de Infantería. Especialidad en uniformes civiles y militares.

BENZ. ENRIQUE TRAUMANN. Marquillo, 3, duplicado.—MADRID. LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas. COMPLETAMENTE DESEMBOZADO. Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 48 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios. Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 68.